

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO

HUEPIL, AGOSTO 13 DE 2018.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Aurora Ríos Zapata, Funcionaria Depto. Salud de fecha 26/07/2018.
- g) El aporte en dinero para cubrir gastos en Bono de Examen Proyección de comprensión focalizada Mama Izquierda, para la Usuaría Sra. **MILKA ESTER HENRIQUEZ HENRIQUEZ**, Fonasa Tramo A, Domiciliada en Calle Condell N° 271 de TucapeL, la paciente presenta alteraciones en una Mama, de acuerdo a mamografía bilateral, requiriendo de exámenes complementarios; por lo cual se considera necesario de acuerdo a su condición económica y social considerar la entrega de una ayuda social.

**DECRETO N° 2471/**

1.- Apruébese Aporte en dinero consistente en \$ 26.000.- (Veintiséis mil pesos), para la Usuaría **MILKA HENRIQUEZ HENRIQUEZ**, según el punto g) de los vistos.

A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del Departamento de Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152401999, Otras Transferencias al Sector Privado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.**



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (s)

Distribución:

Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud

FDA/AVQ/MPPCH/baa

